Junta Municipal de Asunción

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 12 de Febrero de 2016

Ref.: *Memorándum DOC 045/16 - Dirección Operativa de Contrataciones s/LCO Nº 05/15-"Adquisicion de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal" Ad Referendum - PAC Nº 300.432/16-*

Dictamen Comité de Evaluación Nº 02/16

Señor
Ing. Agr.Hugo Enrique Ramírez, Presidente
Junta Municipal de Asunción
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el ejercicio de las funciones establecidas en la ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Art. 64; como miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución PJM/Nº 120/16;de fecha 08 de Febrero del año en curso; emitimos por este acto la EVALUACION de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 para la "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal"-PAC Nº 300.432/16 Ad Referendum, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN:

- Memorando JA Nº 040/15 de fecha 13 de octubre de 2015 de la Jefatura de Adquisiciones solicitando el inicio del proceso.
- PAC Nº 300.432.
- Dictamen DAJ Nº 309/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 07 de diciembre de 2015, el cual expresa que *"...entiende esta Dirección que se cumplió con los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, y que el PAC 300.432/16 reúne los requisitos básicos y legales..."*.
- Resolución JM/Nº 9.919/15 por la cual se autoriza a la presidencia de la Junta Municipal a iniciar al llamado LCO Nº 05/15 y aprueba la Proforma de las Bases y Condiciones y la Pro Forma del Contrato de llamado.
- Nota DOC N° 432/15 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 21 de diciembre de 2015 dirigida a la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso.
- Nota DNCP/DNC N° 33.969/2015 de fecha 28 de diciembre sobre observaciones y consultas respecto al proceso.
- Nota DUOC N° 01/16 de fecha 04 de enero respondiendo y subsanando observaciones realizadas al proceso.

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

- Carta de Invitación entregada a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de fecha 18 de enero sin oferente alguno.
- Adenda Nº 01.
- Acta de Apertura, realizada en fecha 01 de Febrero de 2.016, con la participación de las siguiente empresa:

EMPRESA OFERENTE	Porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto
1.- UNITOURS S.R.L.	0%

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

Determinado los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuestos por la ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26 Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluara la oferta en Base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta licitación, la ley de contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario .

2.1- ASPECTO JURIDICO-LEGAL DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

2.1.1-Empresa: UNITOURS S.R.L.

- Formulario de Oferta correctamente completado.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.
- Poder del representante inscripto en la dirección General de los Registros Públicos con copia autenticada de cedula de identidad.

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y experiencia-capacidad de suministro de las ofertas presentadas por las empresas, conforme lo establece el Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

2.2.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.-

Se procede a analizar los demás documentos que componen la oferta.

2.2.1.- otros documentos que componen la oferta: UNITOURS S.R.L.

- Copia de modificación de estatutos sociales por aumento de capital.-
- Constancia de SIPE Nº 1382495.-
- Copia de formulario 120 de los meses de noviembre y diciembre de 2015.-
- Certificado de cumplimiento tributario.-
- Extracto de cuenta del Instituto de Previsión Social y Certificado de cumplimiento con el seguro social.-

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

- Copia de Patente Comercial y Certificado de Licencia Comercial.-
- Copia de constancia de inscripción y registro de la empresa en la Secretaria Nacional de Turismo.-
- Copia de certificado de IATA.-
- Constancia de pertenecer al Billing Settlement Plan (B.S.P.)
- Declaración Jurada de contar con acceso directo a sistema de pasajes automatizados AMADEUS y/o similares.-
- Curriculum de la empresa.-
- Copia de balance general.-
- Copia de contratos con otras instituciones.-

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y experiencia-capacidad de suministro de la oferta presentada por la empresa, conforme lo establece el Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

3. ASPECTO ECONOMICO-FINANCIERO:

Análisis de la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, a fin de determinar si el oferente cumple con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones del proceso.-

EMPRESA	Liquidez			PROMEDIO	Endeudamiento			PROMEDIO	Rentabilidad			PROMEDIO
	2012	2013	2014		2012	2013	2014		2012	2013	2014	
UNITOURS S.R.L.	3,00	1,80	1,90	2,23	0,29	0,44	0,47	0,40	26,34	35,14	65,10	42,19

Del análisis realizado sobre los informes financieros del oferente; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se desprende que la empresa cumple con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulado en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación.-

4. ASPECTO TECNICO: Experiencia y Capacidad Técnica.-

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por el oferente para determinar la experiencia y capacidad técnica, el mismo cumple con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a capacidad técnica, conforme el Pliego de Bases y Condiciones.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

EMPRESA	ASPECTO LEGAL	ASPECTO ECONOMICO FINANCIERO	ASPECTO TECNICO
UNITOURS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la carpeta administrativa que la presente licitación ha cumplido con los principios generales de las contrataciones públicas de igualdad y libre competencia, siendo las ofertas presentadas por los oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos técnicos, económicos y legales.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los datos de la licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles oferentes todo cuanto hace al presente llamado. Así mismo se ha realizado el acto de apertura de sobres en un marco total de transparencia y publicidad.-

Esta Comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta licitación, sopesando los aspectos jurídicos-legales, económicos-financieros y técnicos, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.-

Debido a tales consideración y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta comisión de evaluación ha concluido recomendar al Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, máxima autoridad de esta administración, la adjudicación de la Licitación analizada a la empresa UNITOURS S.R.L., siendo la única oferta presentada y que la misma es conveniente para los intereses de esta Institución.-

5. CUADRO DE ADJUDICACION.

			1- UNITOURS S.R.L.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	COBERTURA REQUERIDA	Porcentaje de recargo sobre el precio del pasaje
1	78111502-001	Pasaje aereo con itinerario solicitado a necesidad de la institucion con cobertura nacional	0% (cero)
2	78111502-002	Pasaje aereo con itinerario solicitado a necesidad de la institucion con cobertura internacional	0% (cero)

6. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN FINAL.

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, lo siguiente:

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

1. **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 para la "Adquisición de pasajes y servicios conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal" PAC Nº 300.432/16, a la empresa UNITOURS S.R.L. por un monto mínimo de Gs.105.500.000 (guaraníes ciento cinco millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs.211.000.000 (guaraníes doscientos once millones) conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, ya que es la única oferta presentada y es convenientes a los intereses de esta Institución cumpliendo a cabalidad con los requerimientos especificados por esta Corporación Legislativa.-

Es nuestro informe.-

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

Lic. Hugo Daniel Medina Jara
Miembro de Comité de Evaluación

Abog. Luis Cristaldo
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. Edith Salinas Beczko
Miembro de Comité de Evaluación